

SECCION DOCTRINAL

LA MADRE CRISTIANA.

No há muchos dias, á las primeras horas de la mañana, cruzábamos por las calles de Madrid: la estacion convida á los paseos matinales. Por buena dicha tropezamos con un hombre público, de limpia fama, de profundos sentimientos católicos, cumplido caballero y eminente en letras.

—Adios, marqués.

—Adios, mi amigo.

—¿Ha visto Vd. cuánta gente en los templos esta mañana? (Era el 2 de Agosto, fiesta de la Porciúncula).

—Lo he visto, y con mucha satisfaccion. Es preciso desengañarse: DESCATOLIZAR á España no es fácil empresa.

—¿Y ha visto Vd. cuántos hombres de todas clases y condiciones, gente proveccta, jóvenes elegantes, menestrales y trabajadores del pueblo?... por supuesto, siempre con gran ventaja por parte de las mujeres. Estas van á salvar la fé, y las costumbres, y la sociedad en España. Se conducen con admirable entereza y constancia, privada y públicamente. Ya recuerda Vd. lo que hicieron en Cádiz, saliendo en pleno y feroz cantonalismo por calles y plazas todas las señoras de la ciudad en pública manifestacion contra los infucos atropellos de que eran objeto los cláustrós silenciosos de las vírgenes del Señor, á cuyo derribo habia dado comienzo el entónces triunfante socialismo demagógico; y sabido es tambien lo que han hecho y hacen sin tregua todas las de España, para socorrer las necesidades religiosas,

morales, intelectuales y materiales de este pueblo, que desfallece agitado por tanta convulsion. Culto, escuelas, hospitales y asilos, nada bueno hay á que no presten su principal y eficacísimo apoyo, sin vacilar, ni temer, ni cansarse. Nos edifican y nos avergüenzan; unidas ellas en un solo espíritu, y divididos nosotros en eternas y miserables discordias.

— ¡Dice Vd. que nos van á salvar!... Yo le digo á usted que nos *han salvado*. No en vano la Iglesia, siempre y en todo justa y sapientísima, ruega en especial *pro devoto femineo sexu*. No en balde la omnipotencia de Dios otorgó al mundo aquel dechado soberano de perfeccion en la Virgen santa, origen de nuestra dicha y auxilio de los cristianos. Pudiera haber sido de otro modo: por algo y para algo hizo Dios que fuera así. ¡Oh! amigo mio, las mujeres españolas están siendo modelo de firmeza, abnegacion y perseverancia en la crisis terrible de su patria; y como á Vd. se lo digo, así lo creo: «nos han salvado;» pues si adelante salimos de esta prueba, de esta crisis moral terrible, como deseo y espero, á ellas se lo deberémos principalmente.

Hé ahí un elogio sencillo, espontáneo, hecho al nacer de la ocasion en medio de una calle pública, *ex abundantia cordis*, por dos personas que ciertamente no habian imaginado hablar del asunto en aquel sitio y aquellas horas.

¿Creerá el lector que haya muchos españoles que en ocasion ó coyuntura análoga, no se expliquen de modo semejante? Nosotros juzgamos que no han de ser en crecido número: y afirmamos desde luego que este número, hoy en dia será muchísimo menor de lo que hubiera sido tres ó cuatro años hace. El rodar de los tiempos, tan rápido y veloz en los presentes, trae continua mudanza; y cada dia roba el desengaño una loca ilusion á los que las abriga-

ban, y mata el peso de la razon fria una vehemencia en los seducidos ó un error en los ofuscados. Hasta los instigadores de mala fé y los revoltosos de *vicio* ó de *oficio*, ceden al desencanto de su impotencia ante el buen sentido y el instinto de conservacion de los hombres y de las sociedades, ya que no lo hagan ante la grandeza de esa pura y sublime doctrina que el Evangelio y la Iglesia atesoran. Y es á veces, mal dijimos, es con mucha frecuencia, la voz y el corazon de la mujer cristiana lo que despierta en el hombre más aturdido ú obcecado ideas y sentimientos que yacian ocultos bajo la balumba abrumadora de las implacables pasiones, que llegan á su límite supremo de ardor y ponzoña, cuando cobran el carácter y categoría de pasiones políticas.

Para la mujer, para la esposa, para la madre *cristiana* no hay imposibles. Su amor intenso y puro hace muchas veces milagros, y cuando ménos los intenta siempre. Vamos á citar una reciente prueba.

Ha figurado entre tantos otros en los novísimos acontecimientos de nuestras vertiginosas agitaciones políticas un hombre, en quien, obrando con justicia, hemos de reconocer perseverancia de opinion y carácter independiente. Cuando en las Córtes de 1869 la elocuente y evangélica voz de un prelado ilustre, se levantaba á defender la doctrina y religion de Jesucristo, quiso tildar ese hombre con palabras de menosprecio, que no debemos repetir, el augusto misterio de la Santísima Trinidad, al cual el sábio y valeroso Obispo levantó allí mismo un pedestal de respeto con arranques poderosos de cristiana inspiracion y sagrado celo. Este hombre, que despues procuró atenuar en las discusiones de nuevas asambleas el sentido exagerado, segun adujo, que se habia dado á sus frases, llegó (dejando ya de estar aislado en su significacion política, como ántes lo estuvo por la muerte de su compañero, único en ella, el Sr. Sanchez Ruano) á ser mucho en el poder: no solo

ya diputado, director y dueño de un diario político republicano, sino ministro muy importante en uno de los últimos Gabinetes, en el que precedió al memorable 3 de Enero. Y este hombre tiene una *madre cristiana*. ¿Creeis que esta mujer desespera de que el hijo oiga su voz piadosa y cariñosísima? ¿Creeis que vacila en dirigírsela?... Por el contrario; con acento conmovedor le envia, llena de amor y esperanza, una carta, bellísima expresion del *amor de madre*, y, como hemos dicho, de *madre cristiana*. Hé aquí otra de las matronas españolas nobilísimas, que sin cesar trabajan en favor de su patria y de su fé, de la fé santa en la religion divina, gloria de nuestro suelo y sosten de nuestra sociedad empobrecida. Y el hijo, dueño de aquel periódico que hemos citado, siente sin duda palpitar su corazon al eco de la voz de la venerable anciana, besa tal vez en secreto, y no sin derramar involuntarias lágrimas, la epístola sentida, y en un arranque de nobleza, digno de aplauso, la da al viento de la publicidad en ese mismo político diario, en donde no todos sus abonados esperarían hallar tal documento, haciendo así que el mundo conozca lo que de lo íntimo del corazon de madre va dirigido al corazon del hijo.

Ya habrán adivinado nuestros lectores que aquel diario es *El Pueblo*, y aquel hombre público el Sr. García Ruiz.

Nobles deben de ser ambos espíritus, por lo que del mismo tenor de la carta se deduce: piadosas y no desoidas peticiones ha dirigido la madre al hijo; y el hijo envia, como dijimos ya, á la luz pública la carta de la madre, en que todo esto se revela, y se revela tambien que otra cosa más alta todavía esa *cristiana madre* pide: «la resurrección de la fé en el alma del hijo queridísimo.» ¿Será tal publicidad buscada para que pueda campear en ella la impotencia de la tierna súplica maternal? Ofensa impía fuera el suponerlo; y, por el contrario, culto de

amor y respeto debemos buscar en los actos del hijo que tal madre tiene, y con tal reverencia honra sus canas. Ignoramos lo que pueda resultar de tal carta y del acto de quien la ha recibido; pero, entregada á la publicidad, no ignoramos el deber que nos alcanza de señalar su importante contexto y trascribir todas sus palabras; que no de otro modo se cumple hoy la necesidad y obligacion, que con todos hablan, de presentar donde quiera y difundir incesantemente la salvadora doctrina que sustentamos.

El Pueblo, en su núm. 3,475 de la segunda época, correspondiente al miércoles 24 de Junio último, al insertar dicha carta, escribe, entre otras, las siguientes notables frases:

«Su contenido (estamos seguros de ello) lo verán con placer y ternura nuestros lectores, porque las oraciones de una madre en pro de su hijo, y más si aquella es anciana y virtuosa, llenan de consuelo y satisfaccion á todos los corazones nacidos para amar y hacer el bien.»

Las palabras de la carta dicen así:

«Mi querido hijo Eugenio: Tu madre, tu anciana madre, encanecido su cabello, arrugada su frente y encorbado su cuerpo, te quiere hacer hoy participante de la alegría santa que inunda su alma. Hijo mio, mi querido hijo, hoy 21 de Junio ha sentido mi alma una de las emociones más grandes de mi vida. Con mi pié puesto en los umbrales de la region de la verdad, y llena de santa esperanza, próxima á dar cuenta á Aquel que pone inmortal corona en la frente de los buenos y castiga á los que obraron la iniquidad, me siento impelida por una fuerza secreta, misteriosa y divina á despedirme de tí, á darte un cariñoso adios... Soy anciana, mi cuerpo se enfria, mis piés no pueden sostener ya mi cuerpo, lo visible de este mundo se me desvanece y pasa. Hijo mio, mi querido hijo, yo te llevé en mi seno, yo te alimenté á mis pechos, yo te mecí en la cuna; de niño te ofrecí al Señor; he orado; he llorado por tí muchas veces durante tu vida; te he consolado en las desgracias; te he visto en elevado puesto; y cuando siento que de tí me voy á separar para irme á mejor vida, dije: llamaré á mi amado y bondadoso confesor, á nuestro buen cura párroco, y le diré:

«Quiero despedirme de mi hijo á los piés de la inmaculada Reina

de los cielos, y quiero que sea en el día en que el Papa, de mente angélica y de corazón de mártir, celebra el vigésimo octavo año de su Pontificado.» Con este objeto te pedí recursos para reparar el santuario de la Virgen; con este objeto te pedí una corona y un manto para la Madre de Dios; y me lo mandaste, y lo recibí alegre, y lo besé mil veces derramando lágrimas, y hoy se lo he ofrecido á la que mi corazón ama.

Decirte lo que hoy he sentido me es imposible: con los ojos del cuerpo vemos poco, con los ojos de la sola razón vemos algo más; pero con los ojos de la santa revelación, con el antejo divino de la fé, aplicado á nuestra corta vista, vemos mucho. Así, hijo mío, así he visto yo hoy muchas y grandes cosas, y las he visto derramando lágrimas de esperanza y de amor.

Sostenida en el brazo de una mujer y apoyada en mi báculo, salí hoy de la casa que te vió nacer, para el santuario de la Madre del Amor Hermoso: tuve necesidad de sentarme en el camino algunas veces; la fé me sostuvo, llegué á las puertas del Templo... antes lloré... tú también derramarás ahora una lágrima... elevarás una plegaria al cielo... el cementerio linda con el Templo; tu padre y mi esposo reposa en él... lloré y oré.

En la capilla mayor de la Virgen me senté, hice que me rodearan tus hermanas y mis hijos, y mis nietos y sobrinos carnales, y así asistimos á la misa solemne que se celebró, y así escuchamos la cariñosa y paternal voz de nuestro párroco, que nos hizo derramar abundantes lágrimas. Hijo mío, querido hijo mío, soy muy anciana, mis piés están ya en los umbrales de la eternidad, mi vida se acaba; en este mundo te he amado; tengo esperanza, fundada en los méritos de Nuestro Señor Jesucristo y en la intercesión de la Virgen Santísima, de ir al cielo allí me acordaré de tí, allí rogaré por tí, para que, con la fé católica en tu entendimiento y el amor sagrado en tu corazón, pases la vida y te unas conmigo en el cielo.

Adios, hijo mío, adios.—Tu madre, *María Ruiz de García.*»

Con razón decía *El Pueblo* que sus lectores, como los nuestros y cuantos sientan latir en su pecho un corazón bien nacido, «verán con placer y ternura» esta carta.

Pero á la mente de algunos asaltaré la idea «precioso interés encierra; pero de seguro no está escrita por quien la firmó.» Todo, por fortuna, se halla explicado en este gratisimo suceso. El Sr. D. Melchor Serrano, dignísimo párroco de Amusco, pueblo de la provincia de Palencia, en donde se halla la venerable madre y la paterna casa

del Sr. García Ruiz, advierte al director de *El Pueblo*, al enviarle el interesante documento:

«Digo á Vd. con toda verdad que solamente la redaccion de la carta es mia; todos los pensamientos en ella contenidos son de la respetable anciana. He sacrificado la frase y el lenguaje por atenerme á lo que la señora me indicaba poner.»

Y *El Pueblo* tambien traslada á sus columnas esta declaracion, y encomia «al respetable y nobilísimo párroco de Amusco y á la anciana y virtuosísima madre» de su antiguo director y actual propietario.

Si todavía pudiera ocurrir á la imaginacion de algun caviloso que, nó el Sr. García Ruiz, sino el actual director de *El Pueblo*, es el que ha dispuesto la publicacion de la carta, piense, que, tratándose de tan delicado asunto, nada sin su vénia esplicita y prévia se ha hecho.

Despues de los conceptos y frases de tan bella carta, joya del sentimiento religioso y de la caridad pura y acendrada, que solo en Dios se origina y á Dios vuelve, y juzgado como se merece el acto generoso y digno del señor García Ruiz, y de su periódico *El Pueblo*, solo nos resta añadir al diálogo impensado, con que dimos comienzo á este artículo, y á nuestros pensamientos de la mañana del 2 de Agosto:

—Marqués, tenia Vd. razon: en la actual crisis española, las mujeres «nos salvan.»

Y al Sr. García Ruiz:

¡Dichosos los hijos que, como el Aguila de Hipona; oigan al fin la voz tierna y generosa de una *madre cristiana!*

CÁRLOS MARIA PERIER.



FRAGMENTOS DE UNA OBRA INÉDITA (1)

MARAVILLAS DE LA CREACION.

(Conclusion.)

V.

¡Es cosa singular! Muchos pasan la vida y llegan al fin de ella sin caer en la cuenta de que son una maravilla, un portento, un milagro.

«Los huesos, tan indispensables al hombre que sin ellos no podría estar derecho, ni andar, y, semejante á los reptiles, se arrastraría por el suelo; los huesos son á la vez, en la maquinaria animal, lo que la armazón en los edificios; dan al cuerpo firmeza y estabilidad, determinan sus formas, sostienen las partes blandas y defienden las vísceras que encierran, de tal modo que sin ellos la vida hubiera estado muy expuesta á cada instante por los agentes exteriores que directamente hubieran obrado sobre los órganos más delicados é importantes. Gracias á su diferente estructura y conexión, proporcionan al hombre todas las situaciones necesarias y le mantienen en ellas; de otro modo, el hombre hubiera sido una estatua inmóvil, y por lo tanto inflexible.

»Cierto es que algunos huesos carecen de movimiento; pero como todo está previsto, esta inmovilidad es de todo punto necesaria para dar más firmeza y solidez á los órganos que contienen para que permanezcan todos en sus posiciones por diversos medios, según el fin á que están destinados.

»Las eminencias que en ellos observamos... sirven, entre otras cosas, de punto de apoyo ó inserción á los

(1) Estos fragmentos son del opúsculo inédito *El Libro del Pueblo*, escrito por los Sres. D. Antonio Aparisi y Guijarro y D. Leon Galindo.

músculos ó ligamentos, aumentan la fuerza de las potencias motrices, alejando sus ataduras del centro del movimiento y mudan su direccion á donde mejor les convenga.

»La contemplacion de los dientes, fijos á manera de clavos en una y en otra mandíbula; su extraordinaria dureza, superior á la de todos los demás tejidos, es otra prueba que corrobora nuestra idea sobre la existencia del Supremo Sér; los incisivos cortando los alimentos; los caninos, más fuertes y agudos, desgarrando los cuerpos duros y resistentes; y los molares, más anchos, ásperos, grandes y fuertes, fracturándolos, triturándolos y deshaciéndolos, preparan debidamente la alimentacion del hombre, constituyendo una parte muy principal de la digestion.

»El cráneo con sus bóvedas y sus fosas, con sus conductos y sus canales, es una obra grande y portentosa del Eterno. ¡Causa admiracion el ver lo resguardado que se encuentra en su fondo, y la multitud de agujeros de que se halla rodeado.

»¡Con qué orden, regularidad y precision entran por ellos los diferentes vasos, y salen á la vez los numerosos nervios, llevando aquellos al cerebro el riego necesario para la vida, y trasmitiéndoles muchos de estos, como avanzados centinelas, las oportunas impresiones, por cuyo medio llega el hombre á conocer las maravillas de la creacion.

»¡Y la mano? ¡A cuántas reflexiones da lugar su complicada estructura! Compuesta de veintisiete huesos unidos y articulados entre sí de un modo maravilloso, y de diferentes clases de tejidos..., es el arma natural con que hacemos frente á nuestros enemigos y rechazamos sus arteros golpes.

»¡Cuántas reflexiones se agolpan tambien á nuestra imaginacion al estudiar la columna vertebral...! ¡Cuán digna de atencion es su estructura en forma de pirámide,

y cuánto demuestra la sabiduría de su constructor al disponer que las piezas inferiores fuesen las más robustas, anchas y poderosas para sostener á todas las demás! Formada de veinticuatro huesos unidos entre sí, conserva cierta flexibilidad indispensable, sin la cual el hombre hubiera sido una inmóvil estatua, incapaz de las muchas posiciones que necesita adoptar, y que adopta voluntariamente sin molestia alguna, inclinándose ó levantándose, ya mirando á tierra, ya elevando su vista al firmamento, pudiendo además volver la cabeza hácia el uno y el otro lado gracias al gínglimo lateral, con que se articula la primera con la segunda vértebra.

»Y en medio de tantos y tan variados movimientos permanece ilesa, á pesar de su blandura y sensibilidad, la médula espinal, continuacion del cerebro, que pasa por el centro de esa columna. ¡Cuánto poder y cuánta maravilla! (1)»

El hombre seria una estatua sobre su pedestal, sin embargo, si careciese de músculos. Gracias á ellos, dice: «quiero andar,» y anda, y aguija, y emprende la carrera, rivalizando con el ligero ciervo, y se para, y vuelve y revuelve á todos lados, y expresa las pasiones con la risa, con el llanto, con el arrugar de los ojos. Sobresale entre aquellos el corazon, péndulo que marca la regularidad de la vida con su dilatacion y su contraccion; bombas hidráulicas de igual fuerza, que tienen vitalidad, conductos y receptáculos necesarios para obligar á circular la sangre desde el centro á la circunferencia, y de la circunferencia al centro, por una red inmensa de canales y tubos imperceptibles muchos, y que no dejan un solo punto del cuerpo humano sin la humedad que le mantiene y le proporciona líquidos que mantengan con vida todos los miembros.

¡Quién penetrará jamás en el secreto del sistema ner-

(1) Discurso de D. Carlos Mestre.

vidoso que trasmite todas las sensaciones? ¿Quién explicará el cómo la imagen que pasa á través del ojo, se refleja en la retina y se graba en el cerebro, y allí la encontramos cuando queremos, y nos la representamos ausente, sin confusion, individualizada, aun cuando millones de objetos posteriores se hayan estampado sobre ella y la hayan, digámoslo así, sofocado bajo el peso de la multitud?

¡Ah! Humillémonos ante la grandeza del Señor; confesemos que para adorarle no es necesario que busquemos las que llamamos grandes maravillas de la creacion. Si reflexivamente examinamos el átomo más pequeño que vaga por el espacio, y que momentáneamente aparece y brilla al atravesar el rayo del sol, es suficiente para que, anonadados, nos postremos en tierra y cantemos la gloria del Señor, tres veces santo, tres veces sabio, tres veces incomprendible en el portento de sus obras.

LEON GALINDO Y DE VERA.

CARTAS Á UN OBRERO

CARTA VIGÉSIMA NOVENA.

Apreciable Juan: Despues de lo que hemos visto en la carta anterior, ya podemos formarnos idea de lo que es la *propiedad*.

Su ORIGEN está en la personalidad humana; en la necesidad absoluta que el hombre tiene de apropiarse aquellas cosas que hay en la naturaleza, y sin las cuales sucumbiria, y en su actividad, que las modifica y hace adecuadas al fin de su existencia. Para que haya propiedad se necesitan dos términos:

- 1.° La persona que ha de apropiarse la cosa.
- 2.° La cosa que ha de ser apropiada.

Una persona, por el hecho de serlo, no puede ser propietaria de una cosa que no existe, ó que con justicia se ha apropiado otro; porque lo que en fisica se llama *impenetrabilidad de los cuerpos*, es decir, imposibilidad de que uno ocupe el espacio ocu-

pado por-otro, es ley tambien de la propiedad; una misma cosa no puede ser de más de una persona. Se dice á veces que *muchas* personas tienen *parte* en *una* cosa; pero es de aquellas que se pueden partir, ó ellas ó el valor que las representa; una cosa absolutamente indivisible no puede ser más que de una persona, y el acto de apropiacion definitivo es siempre exclusivo del que apropia. Un prado, por ejemplo, se dice que es de cuarenta personas, pero es una manera inexacta de hablar, porque la verdad es que cuarenta pedazos de prado, uno al lado de otro y que parecen formar un todo, son de otros tantos propietarios. Si se vende y vale cuarenta duros, cada cual se llevará veinte reales; si se siega y produce cuarenta carros de yerba, un carro será para cada uno. Lo mismo sucede con una tierra, una mina ó una fábrica; la propiedad no es de *toda* la cosa á *todos* los propietarios, sino de una *parte* á cada uno; de modo, que si se explota se reparte el producto, y el valor si se vende: es realmente propiedad individual aquella que por la asociacion de los propietarios tiene á veces apariencia de colectiva.

Aunque en la práctica se verifique pocas veces, quiero indicar el caso en que la propiedad de una cosa no se divide por *partes* entre diferentes propietarios, sino por *cualidades*, es decir, por aquellas propiedades que la pueden hacer aplicable á diferentes usos. De un monte, por ejemplo, puede haber tres propietarios, no que le dividan en tres porciones, sino de los cuales uno aproveche el pasto, otro la leña y otro la grana ó fruta de los árboles. De una vaca uno puede aprovechar la leche, otro el abono, y otro la fuerza.

Resulta que un hombre, en virtud de su personalidad, tiene derecho á ser propietario *en general*, pero no á serlo de una cosa particular, si esta cosa es ya propiedad de otro que se la apropió con justicia. Como un cuerpo no puede estar donde está otro, un propietario no puede serlo de un objeto que está bien apropiado, hasta que el propietario lo ceda voluntariamente. La cualidad de hombre no da pues derecho á apropiarse un objeto determinado que otro hombre posee con buen título.

Si despues de haber comprendido el *origen* de la propiedad, y héchenos cargo de una de sus cualidades esenciales, que es la individualidad, quereamos tener de ella una nocion exacta y for-

mularla, podríamos decir que PROPIEDAD es el poder conforme á justicia de una persona sobre una cosa material, para todos los objetos inherentes á su índole y racionales. Analicemos la definición.

Poder conforme á justicia. El que por fraude ó por violencia se apodera de una cosa, tendrá poder sobre ella, pero no tendrá propiedad. Si vive en una sociedad en que lo justo se comprende y se realiza, será despojado; si no, será un usurpador fuerte, cuyo delito queda impune, pero no un propietario.

De una persona sobre una cosa. La propiedad es tan esencialmente personal, que no puede existir sin persona; y tan determinada, que no puede ser sin una cosa. En vez de una persona pueden ser muchas personas, y en vez de una cosa, un conjunto de cosas; pero descomponiendo el propietario colectivo, se encuentra siempre que sus elementos constitutivos son personas, y analizando la cosa apropiada, se ve que es susceptible de fraccionarse, ella ó el valor que la representa, y formar tantos como propietarios han de poseerla.

Material. Como es de esencia de la propiedad que el propietario pueda disponer de la cosa apropiada, esta ha de ser de aquellas de que el hombre pueda usar á su albedrío, sin más restricciones que las indispensables exigidas por la justicia. Se dice de un sugeto que tiene una plaza de relator ó una cátedra *en propiedad*, pero realmente es una manera inexacta de hablar, porque no pudiendo vender, ni cambiar, ni regalar aquellas plazas, no puede decir que son suyas. No es lo mismo tener ciertos derechos sobre una cosa, que ser propietario de ella. Todo funcionario público tiene derecho á que se le ampare en el desempeño de los deberes que le impone su empleo, y aun á que no se le separe mientras cumpla bien; pero todos estos derechos reunidos, y otros análogos que pudieran añadirse, no constituyen el de propiedad, que únicamente versa sobre el sueldo asignado á sus funciones.

Para todos los objetos posibles inherentes á su índole. El propietario ha de tener gran libertad para disponer de la cosa que posee; ha de poder cambiarla, venderla, modificarla, usarla, arriesgarla, darla ó guardarla como le parezca; sino, no sería suya. La libertad que tiene el propietario pasa á la cosa que es su propiedad, que es pasiva y sin conciencia, y por lo tanto debe seguir el impulso que le dá el sér activo, moral é inteligente que la posee.

Si el hombre no tuviera un gran poder sobre el objeto apropiado, éste ejercería sobre él una especie de tiranía, viniendo á quedar la persona subordinada á la cosa. Si posees un valor, y aunque te halles en gran necesidad no puedes enagenarlo, padecerás hambre y miseria, porque una ley, dando más importancia á que poseas el objeto que á que remedies la necesidad, prescinde de tu desdicha. Si tienes una tierra, cuya renta no es bastante para que vivas sin cultivarla ó sin administrarla de cerca; si el clima no es provechoso á tu salud, ó por cualquiera otra circunstancia te conviene venderla y la ley te lo prohíbe; tienes que permanecer en ella de por vida, esclavo de tu propiedad, en vez de ser su señor. Si la propiedad se inmoviliza y las gerarquías sociales se arreglan á ella, como sucedía hace algunos siglos en la época llamada *feudal*, el rango y el poder de una persona se mide por la extensión de su hacienda; su categoría no depende de su virtud, ni de su trabajo, ni de su ciencia, sino del valor de sus fincas; él marca el lugar que ha de tener en la escala social la persona, que parece un mero representante de la tierra y esclavizada por ella. Siempre que esto se hace, se ataca el derecho del hombre y la dignidad humana, que no consiente que el sér inteligente y libre, en vez de servirse de las cosas como de un instrumento, se sienta amarrado por ellas como por una cadena.

Dirás que la riqueza de una persona influye mucho en el aprecio que de ella se hace: así es ciertamente, pero este hecho es error de la opinion y no injusticia de la ley, que no debe arreglar ninguna gerarquía social por la cantidad de bienes que se poseen. Cuando estos se exijan para alguna función, ha de ser porque puedan servir de garantía á alguna responsabilidad, ó de racional indicio de alguna cualidad moral ó intelectual apropiada al objeto que se busca.

Y racionales. El hombre, sér racional, ha de manifestar esta esencial cualidad en todo; como padre, como esposo, como hijo, como trabajador, como ciudadano, como propietario; siempre. Todos sus derechos, todas sus garantías, se le conceden como á *racional*; desde el momento que deja de serlo, se le retiran ó disminuyen en la medida de su sinrazon. Si al propietario de una cantidad de trigo le ocurre arrojarla al mar, como no tiene para esto *razon*, no tiene *derecho*, y la sociedad puede y debe impe-

dirle semejante locura. Si al propietario de un monte le ocurre ponerle fuego, como no sólo, insensato, destruye el valor que representa, sino que, culpable, pone en peligro de ser consumidas por las llamas las propiedades colindantes y tal vez las personas que en ellas habitan, hay derecho para tratarle como criminal.

De lo dicho resulta que la propiedad no es un hecho arbitrario, caprichoso, violento, y como si dijéramos *bruto*, sino una necesidad á la cual se provee por medios equitativos y con objetos racionales, necesaria y justa en su principio, libre en sus movimientos, razonable en sus fines; la propiedad es el hombre, que no puede existir sin ella.

Comprendiendo el origen de la propiedad y su esencia, fácil es comprender su *derecho*, que no es más que *la sancion legal del poder justo del hombre sobre las cosas*. Sin ley que la determine y la ampare, es la propiedad un derecho fundado en razon y en justicia; el *mío* y el *tuyo* existen desde que existe el hombre que distingue su persona de la de otro, y dice: Yo y Tú; mas para que esta distincion sea respetada, es preciso que se convierta en ley, es decir, en *una regla general obligatoria, tenida por justa, que se impone con la voluntad y la fuerza de todos para amparar la justicia de cada uno*.

Ahora, Juan, aunque estamos lejos, me parece oírte decir: «Pues ¡cómo siendo la propiedad una cosa tan buena y tan santa, hay tantos males y tanta perversion en las sociedades que la toman como base de su constitucion económica?» El argumento es natural y la queja parece una razon; pero nota, amigo mio, que las ideas, al encarnar, al pasar de la region del pensamiento á la de los hechos, pierden á veces su diáfana pureza, y se oscurecen y se manchan, y se desfiguran, como fuente cristalina que corre por tierra fangosa. ¿Comprendes la sublimidad de la ciencia viendo al hombre vulgar que la cultiva? ¿Comprendes la santidad de la justicia viendo al juez que no sabe ó no quiere aplicarla? ¿Comprendes la divinidad de la religion, viendo al creyente que, invocándola, infringe sus preceptos? Nó; seguramente: como no comprendes la alta mision de la propiedad viendo al propietario indigno. En presencia de tantos dolores é iniquidades dirás: *Hé aquí la obra de la religion de la propiedad, de la ciencia y de la justicia*; y yo te responderé: HE AQUÍ LA OBRA DEL HOMBRE.

Pero las ideas, replicarás, no pueden realizarse sino por los hombres, ni la propiedad existir sin el propietario: ciertamente, y por eso, solo modificándole y moralizándole á él, puede aparecer ella con la pureza de su justicia. El propietario no puede ser perfecto porque es hombre, pero puede acercarse mucho á la perfeccion; y cuanto más se acerque, más aumentarán las ventajas y disminuirán los inconvenientes de la propiedad. Estos inconvenientes no le vienen, como te he dicho, de que haya nada malo en su esencia; es en principio absolutamente buena, como la belleza, la fuerza, la inteligencia, la libertad: pero, como de ellas, se abusa. No vayas á repetir eso que se dice con frecuencia de cosas que son *buenas* en teoría y *malas* en la práctica; lo que es bueno teóricamente es *esencialmente* bueno, y llegará á serlo practicado, cuando el error ó la maldad que sirve de obstáculo á su realizacion desaparezcan. Mejoremos á los hombres, ilustrémoslos, y veremos indefectiblemente las buenas prácticas de las buenas teorías.

Que por lo tocante á la materia que nos ocupa, puede haber progreso, y que el hombre puede acercarse y se acerca á la perfeccion, cosa es que se demuestra por la experiencia de los individuos y por la historia de las naciones. Hoy, más respetada la propiedad en lo que tiene de justa, se halla más limitada que en la antigüedad y en la Edad media, en lo que pueda tener de abusiva. El propietario de la tierra no es ya *señor* de los que la cultivan, no es su legislador, ni su juez, ni tiene derechos cuyo recuerdo ruboriza. El hombre no puede ser ya propiedad de otro hombre; y aunque para vergüenza y dolor de España todavía haya esclavos en sus dominios, es un *hecho*, cuyo *derecho* no se defiende; una concesion á las circunstancias; un aplazamiento de la justicia, que no se niega. La propiedad es sagrada siempre en su esencia, pero se la obliga á variar de forma, cuando en la que tiene sirve de obstáculo al bien general: una obra de utilidad pública no se detiene porque un propietario no quiera ceder el terreno indispensable para realizarla; la ley no le *despoja*, pero se *expropia*.

Estos tres ejemplos y otros que podría citarte, ponen de manifiesto que, moralizándose los hombres, la idea de la propiedad se eleva, acercándose más y más á su pureza esencial.

• Si observas á los propietarios, notas que unos convierten su propiedad en daño y otros en beneficio de sus semejantes: que aquí es el fruto del fraude ó de la violencia, y allá de la inteligencia y el trabajo: que ya sirve de alto ejemplo, ya de irritante escándalo; pero no hay duda que existen muchos propietarios intachables por el modo de adquirir sus bienes, y que los usan con moralidad; y no hay duda tampoco que este número puede acrecentarse, disminuyendo cada vez más la voluntad y el poder de juntar riquezas por malos medios y dirigir las á malos fines.

La *voluntad* y el *poder* hemos dicho, de modo que la propiedad ha de purificarse con las buenas costumbres y las buenas leyes; pero cuenta que estas poco ó nada pueden en el *modo* de emplear los bienes, cosa importantísima; y que aún para la manera de adquirirlos son impotentes, cuando las costumbres sancionan ó toleran la inmoralidad y el fraude. Yo no soy de los que creen que las cosas van bien, al ménos todo lo bien posible, y que nada puede ni debe hacerse para que vayan mejor; pero veo claro, muy claro, que todas las leyes, y todos los motines y todas las revoluciones, no podrán hacer que la *propiedad sea honrada*, cuando *no es honrado el hombre*. Fétido es el lodazal de tantos malos medios de adquirir y de tantos modos escandalosos de gastar; pero cuando se toleran y se aplauden, señal es que estamos lejos de una equitativa distribución de la riqueza. Hacer que varíe de *manos*, no de *vicios*, es todo lo que pueden alcanzar los actos violentos; para moralizarla, se necesitan, como te he dicho, buenas leyes, y sobre todo buenas costumbres.

Se acusa principalmente á la propiedad:

- 1.º En el modo de adquirirse.
- 2.º En el modo de distribuirse.
- 3.º En el modo de gastarse.

No podemos tratar ni aun brevemente estos tres puntos en esta carta, y los dejarémos para otra.

CONCEPCION ARENAL.



SECCION HISTÓRICA

PASEOS HISTÓRICO-ARTÍSTICO-LITERARIOS POR TOLEDO.

VIII.

Son los cabildos catedrales el senado ó cuerpo consultivo de su respectivo Obispo; y una corporacion como la primada de las Españas, que disfruta, entre otras preeminencias, la de contar en el número de sus individuos al Papa y al Rey (1), no podía ménos de poseer un local digno de la elevada gerarquía á que pertenece: tal es, en efecto, su magnífica y sorprendente *Sala Capitular*, en la cual vamos á penetrar ahora.

Si el silencio fué siempre una de las virtudes más recomendables, no cabe duda en que su observancia se hace de todo punto indispensable en este recinto, ora se atienda á la prudencia y compostura con que deben orillarse las cuestiones que en dicho lugar se ventilan, ora al sigilo que obliga á todos y cada uno de los concurrentes á las sesiones en él celebradas, para que dichas cuestiones no traspasen sus límites; por eso se exhorta á la práctica de semejante virtud por medio de las siguientes palabras, colocadas de la parte adentro sobre el dintel de la puerta de está oficina: *Justitiæ cultus silentium*.

Prepara el ingreso á esta magnífica *Sala* su competente vestíbulo, el cual ostenta una hermosa portada de estilo gótico puro, obra del escultor Antonio Gutiérrez, quien la trabajó por los diseños del tan renombrado Diego Copin de Holanda, sirviendo de graduada y bien entendida preparacion á la sorpresa del espectador, la cual va constantemente en aumento. Y, á la verdad, digno es de estudio el fróntis que ostenta este departamento, compuesto

(1) De tiempo inmemorial sale de coro el Dean en los tres dias de Pascua de Navidad, precedido de secretario, competente número de prebendados y otros ministros inferiores, buscando por toda la iglesia al Papa y al Rey; y no hallándolos, da de ello fé el secretario, aplicando enseguida el puntador de coro á aquellos augustos Capitulares, en pena de su ausencia, la condigna multa, que en lo antiguo era dos mil maravedis á cada uno, sacados respectivamente de la renta de las vacantes y de las del subsidio y excusado.

de un arco de exquisito gusto y ornato, con junquillos y ramaje, perfectamente dorados sus relieves y perfiles, y á cuyos lados se levantan dos gallardas pirámides de crestería. Una vez dentro de la antesala, que es una pieza cuadrada de regular capacidad, no sabe el inteligente, y aun el aficionado, sobre cuál de tantos objetos como reclaman su atención fijar preferentemente la vista, si en el lindísimo artesonado arabesco que forma su techumbre, compuesto de casetones de diferentes figuras, ya cuadrados, ya triangulares, ora redondos, luego exágonos, formando tan varias combinaciones, que entretienen la vista por largo rato, y embelesan por la brillantéz del oro y esmaltes que los cubren; si en los frescos que adornan sus paredes en la parte que dejan visible los cuadros y tapices que de ellas cuelgan; ó si en los armarios que, tallados por Gregorio Pardo y por Gregorio Lopez Durango, pueden competir, especialmente el de aquel que cae á la izquierda del espectador conforme se entra, con las obras más acabadas de Berruguete, á quien no han faltado personas que se lo atribuyeran.

Como quiera que sea, llega á su colmo el pasmo del curioso observador al entrar en la *Sala Capitular*, obra magnífica y sorprendente, según insinuamos arriba. Figúrese el lector una pieza cuadrilonga de grandiosas proporciones, alumbrada por una hermosa ventana abierta en el muro del Mediodía á conveniente altura, cuyos vidrios fueron pintados en un principio, bien así como los de la antesala, por Juan de Cuesta en 1513, aunque en la actualidad son blancos en una y otra estancia, probablemente porque faciliten mayor claridad á los empleados de la Secretaría del Cabildo que tiene allí su residencia. Forma el pavimento una vistosa taracea de mármoles finos de diversos colores, caprichosamente combinados entre sí, contribuyendo á dar mayor grandiosidad y hermosura á esta pieza en unión del techo y de las paredes, lo que constituye un conjunto verdaderamente asombroso. Cubre, en efecto, á este gran salón un soberbio artesonado, comparable bajo todos aspectos con los que tan ufanamente ostentan, entre alguno que otro de nuestro país, los regios alcázares de Sevilla y Granada, embelesando por dilatado rato la atención de los curiosos, y con mayor motivo la de los inteligentes, así por la complicada variedad y agradable combinación

de sus múltiples adornos, cuanto por la brillantez del dorado y la fresca y esmalte del colorido que lo matiza. Dividese en multitud de casetones, colocados en forma de cruz, en el centro de cada cual resalta una concha ó florón, que pintados de azul y soberbiamente dorados, producen un efecto sorprendente, junto con infinidad de labores y caprichos los más exquisitos, que sería prolijo enumerar. Ricos frescos, debidos al pincel de Juan de Borgoña, y tanto, que pueden competir con los más primorosos en su género, adornan parte de sus paredes, hallándose cubierto lo restante por los retratos de los Prelados que han regido esta Iglesia; todo lo cual, unido á la sillería, elegante aunque sencilla (no así el asiento arzobispal; que ostenta mayor trabajo y ornamentacion), y á un precioso cuadro de la Virgen, que se halla colocado en dicho asiento cuando no lo ocupa el Prelado, forma de este salon un pequeño museo, por ser su conjunto, no solo encantador á la vista, sino tambien verdadera escuela de estudio, dado que, por lo que respecta á la cuestion de los retratos prelaicales, presenta la historia sucesiva de la pintura en la serie de cuadros que, ora al fresco, ora en lienzo, son debidos naturalmente á distintas manos segun la respectiva época en que se ejecutaron. Entre ellos resaltan como de mayor mérito, á juicio del entendido D. Antonio Ponz, los de los Arzobispos Siliceo, Tavera, Carranza, Quiroga, archiduque Alberto, Sandoval, Loaysa, y alguno que otro más.

Pero si el simple curioso ó el mero artista gozan cada cual en su esfera al contemplar esta galería, el historiador ve acrecentado notablemente para él ese goce al hallarse en semejante local, pues no puede ménos de remontar su vuelo á los tiempos pasados, evocando la digna memoria de varones tan eminentes y renombrados como los que tiene á la vista. Y en efecto; ¿cómo podria no recordar la ciencia y santidad de los Eugénios, Ildefonsos, Julianes, Eulogios y Eladios? el celo arrebatador de un D. Bernardo y de un D. Rodrigo Jimenez de Rada? las grandes y heróicas empresas de los insignes Cardenales Pedro Gonzalez de Mendoza, Francisco Jimenez de Cisneros, Juan Tavera y Juan Silíceo? ¿Cómo olvidar, por último, lo honrada que en distintas ocasiones se ha contemplado la Sede toledana al ser ocupada por vástagos de la Casa Real, tales como D. Sancho, Don

Juan, infante de Aragón; D. Sancho, infante de Castilla; D. Alberto, archiduque de Austria; D. Fernando, hermano de Felipe IV, y, últimamente, D. Luis de Borbon? Pues á tan distinguidos varones y demás Prelados que han gobernado esta metrópoli, representa la serie de retratos que colocados sobre los bancos cubiertos de terciopelo carmesí, franjeados de oro, en que se sienta el Cabildo, adornan esta magnífica *Sala* por ambos costados, siendo lo más probable que desde el Cardenal Cisneros hasta nuestros días se deben tener por parecidos á sus originales, á cuya vista ha sido hecho cada uno, y que los anteriores á aquél fueron ideados, sin que obste el que alguno que otro haya podido ser imitado ó copiado de cualquier trasunto, mejor ó peor hecho, que hubiera podido haber á las manos el pintor.

Como quiera que sea, no saldremos de este departamento sin tomar ántes

NOTA DE LOS PRELADOS QUE HAN OCUPADO SUCEATIVAMENTE
LA SILLA TOLEDANA.

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| 1. San Eugenio. | 23. Pedro II. |
| 2. Melancio. | 24. Eufemio. |
| 3. Pelagio. | 25. Exuperio. |
| 4. Patruino. | 26. Adelfio. |
| 5. Toribio. | 27. Conancio ó Monancio. |
| 6. Quinto. | 28. Auraxio. |
| 7. Vicente. | 29. San Eladio. |
| 8. Paulato. | 30. Justo. |
| 9. Natalio. | 31. Eugenio II. |
| 10. Audencio. | 32. San Eugenio III. |
| 11. Asturio. | 33. San Ildefonso. |
| 12. Hesiquio, ó Hisiquio. | 34. Quírico. |
| 13. Martino. | 35. San Julian II. |
| 14. Castino. | 36. Sisberto. |
| 15. Campeyo. | 37. Félix. |
| 16. Sioticio. | 38. Gunderico ó Gulterico. |
| 17. Praumato. | 39. Sinderedo (I). |
| 18. Pedro I. | 40. Urbano, electo. |
| 19. Celso. | 41. Sunifredo. |
| 20. Montano. | 42. Concordio. |
| 21. Julian I. | 43. Cixila ó Cixilante. |
| 22. Bacanda. | 44. Elipando. |

(4) Por destierro que éste sufrió á causa de la persecucion contra él suscitada por Witiza, quedó la Silla episcopal desamparada, aunque nó vacante, intrusándose entónces en ella el llamado D. Opas, pariente del Rey y hombre muy malvado. Ocurrió luégo la irrupcion sarracena, durante cuyo gobierno

- | | |
|---|---|
| 54. Gumersindo. | 76 D. Sancho III, de Rójas. |
| 46. Wistremiro. | 77. D. Juan V, Martínez de Contréras. |
| 47. San Eulogio, electo. | 78. D. Juan VI, de Cerezuela. |
| 48. Benito. | 79. D. Gutierre III, Úlvarez ó Gómez de Toledo (3). |
| 49. Juan I. | 80. D. Alonso II, Carrillo de Acuña. |
| 50. Pascual I (1). | 81. D. Pedro VI, González de Mendoza. |
| 51. D. Bernardo I. | 82. D. Francisco I, Jiménez de Cisnéros. |
| 52. D. Raimundo ó Ramon. | 83. D. Guillermo Croy. |
| 53. D. Juan II. | 84. D. Alonso III, de Fonseca. |
| 54. D. Cerebruno. | 85. D. Juan VII, Tavera. |
| 55. D. Pedro III de Cardona. | 86. D. Juan VIII, Martínez Siliceo. |
| 56. D. Gonzalo I, Pérez. | 87. D. Bartolomé Carranza y Miranda. |
| 57. D. Martín II, López de Pisuerga. | 88. D. Gaspar I, de Quiroga. |
| 58. D. Rod.º Jiménez de Rada. | 89. D. Alberto, archiduque de Austria. |
| 59. D. Juan III, de Medina. | 90. D. García de Loaysa y Giron |
| 60. D. Gutierre I, Ruiz Dolea. | 91. D. Bernardo II, de Sandoval y Rójas. |
| 61. D. Sancho I, infante de Castilla. | 92. D. Fernando II, infante de España. |
| 62. D. Domingo I, Pascual. | 93. D. Gaspar II, de Borja y Velasco. |
| 63. D. Sancho II, infante de Aragon. | 94. D. Baltasar Moscoso y Sandoval. |
| 64. D. Fernando I, Rodríguez Covarrubias. | 95. D. Pascual II, de Aragon. |
| 65. D. Gonzalo II, García Gudiel (2). | 96. D. Luis I, Fernández Portocarrero. |
| 66. D. Gonzalo III, Diaz Palomeque. | 97. D. Francisco II, Valero y Losa. |
| 67. D. Gutierre II, Gómez de Toledo. | 98. D. Diego de Astorga y Céspedes. |
| 68. D. Juan IV, infante de Aragon. | 99. D. Luis II, de Borbon, infante de España. |
| 69. D. Jimeno de Luna. | |
| 70. D. Gil de Alborno. | |
| 71. D. Gonzalo IV, de Aguilar. | |
| 72. D. Vasco (Bías) Fernández de Toledo. | |
| 73. D. Gómez Manrique. | |
| 74. D. Pedro IV, Tenorio. | |
| 75. D. Pedro V, de Luna. | |

continuó la serie de Prelados toledanos, ya en cabeza de Obispos consagrados (de los cuales no se conserva puntual noticia, por lo que se hace caso omiso en esta *nota* de sus nombres), ya en persona de los párrocos de Santa Justa, como tuvimos ocasion de manifestárselo á nuestros lectores en el artículo segundo de estos *Paseos*.

(1) Este fué el último Obispo que hubo en Toledo mientras fué dominada por los moros: los que siguen datan del tiempo de la reconquista por el Rey D. Alonso VI, denominándose Arzobispos.

(2) Fué el primer Prelado toledano que obtuvo la dignidad cardenalicia.

(3) Este Arzobispo fué el último elegido por el Cabildo, pues desde el siguiente los empezaron á nombrar los Reyes de España, presentándolos despues á la Santa Sede para su confirmacion.

- | | |
|--|---------------------------------------|
| 100. D. Luis III, Fernandez de Córdoba. | 103. D. Pedro VII, Inguanzo y Rivero. |
| 101. D. Francisco III, Antonio Lorenzana. | 104. D. Juan IX, José Bonel y Orbe. |
| 102. D. Luis IV, María de Borbon, infante de España. | 105. D. Cirilo de Alameda y Brea. |

Despues de haber copiado el Catálogo precedente, hubiéramos tenido un verdadero placer en hacer honorífica mencion, si no de todos, al ménos de aquellos individuos pertenecientes al Cabildo de esta santa Iglesia que más sobresalieran por su ciencia y por sus virtudes, y cuya respetable y autorizada voz tantas veces se dejara, y aún se deja, oír en el espacio de la augusta mansion que contemplamos; pero faltándonos tiempo para ello, y no queriendo establecer por otra parte la menor competencia entre tiempos y tiempos, personas y personas, nos limitaremos, por ende, á celebrar la presente ocasion, con el objeto de felicitarnos á causa de la eleccion que acaba de recaer, para ocupar la Sede vacante toledana, en la por tantos títulos respetable persona del Excelentísimo é Illmo. Sr. D. Antolin Monescillo, canónigo que ha sido de esta catedral, y Obispo de Jaen en la actualidad.

Y continuandó hoy nuestro ligero estudio en este libro abierto de la historia, maravilla de las artes, y morada digna, en cuanto es permitido al hombre, del Sér á cuyo honor y alabanza está dedicada, sigamos parando mientes en tal cual objeto de los que más resaltan á la vista bajo cualquier concepto que sea.

Aquí se ofrece á nuestra contemplacion sobre la clave del arco en que está la puerta de la capilla de San Ildefonso, una figura de tamaño natural á caballo con un estandarte en la mano derecha y un escudo blasonado en el brazo siniestro, pintado al fresco, leyéndose en un rótulo que hay debajo, trazado en letras góticas: *D. Estéban de Illan*. Esta pintura la ejecutó en semejante lugar el autor del *Transparente*, Narciso Tomé, al romper el muro para abrir la claraboya que proyecta la luz conveniente sobre aquel monumento, de que hablamos á la ligera en nuestro artículo tercero, en sustitucion de otra que tendria probablemente igual forma que la actual. Cuenta la tradicion que la causa de figurar en tan distinguido puesto semejante personaje es debida á la defensa que, siendo alcaide de esta ciudad, hizo de los

fueros y exenciones que disfrutaban sus vecinos, con motivo de haberles querido imponer D. Alonso VIII cierto tributo contrario á los privilegios que monarcas anteriores les hubieran concedido. En tal ocasion hizolé presente D. Estéban al Rey, de la manera más atenta y sumisa, que semejante impuesto atropellaba los fueros de los toledanos, quienes á guisa de donativo voluntario estaban dispuestos á proporcionarle más recursos que los que él se lisonjeara obtener con el carácter de imposicion forzosa; mas como quiera que obstinándose el Rey en su propósito, tratase de llevarlo á cabo mediante un decreto especial, negóse á ello con la mayor entereza y dignidad el alcaide en nombre de la ciudad á quien representaba, protestando una y mil veces que lo hacía así, nó por el donativo, sino por la manera con que se le pedia; lo que dió origen al tan sabido refran: *No es por el huevo, sino por el fuero*. . . .

Allá, reclama nuestra atencion el lienzo de Santa Leocadia que se levanta en el altar de su capilla, notable, no solo por lo correcto de su dibujo y bien entendido de sus tintas, sino por asegurarse que el pintor que lo ejecutó, discípulo de Maella, y por nombre Ramon Seyro, empuñaba el pincel con los muñones por carecer de los dedos de ambas manos. . . .

Acallá, contemplaremos gozosos las banderas que ondearon victoriosas en la batalla naval de Lepanto, batalla que recuerda *la más memorable y alta ocasion que vieron los pasados siglos, ni esperan ver los venideros*, en cuyo teatro sabido es que el autor de estas últimas palabras perdió tambien la mano izquierda de resultas de un arcabuzazo. . . .

Ahora fijemos nuestra vista en ese enterramiento abierto en el muro occidental de la capilla de San Eugenio, en el que yacen los restos de Pedro Julian, ó *Per Illan*, cuyo epitafio dice así:

*Qui statis coram properantes mortis ad horam,
Ibitis absque mora, nescitis qua tamen hora,
Sic ego nescivi, nisi quando raptus abivi,
Clarus eram Miles; clara de stirpe creatus,
In cineres viles hic intro vertor humatus,
Ergo vos sani pro me PETRO JULIANI
Deprecor orate, precibus me posco iuvate.
Obitus meus XXVII die Februarii, Era MCCLXXXV (1).*

(1) Esto es, año de 1247.

Al reclamar aquí la atención del benévolo lector, lo hacemos nó por lo que tenga de particular este sepulcro, sino por los antecedentes notables que militan á favor del sugeto cuyas cenizas cobija. Cuéntase, en efecto, que dicho caballero fué un militar distinguido, bravo y pundonoroso, quien constantemente atormentado por la idea de que fueran hollados sus restos despues de muerto, suplicó mañosamente al Rey que, en premio de sus muchos y señalados servicios, le otorgara la merced de ser enterrado en alto, á cuya pretension accedió; dimanando de aquí el haberse apodado despues con el nombre de *perillan* á todo sugeto mañoso, cauto y sagaz en su conducta y en el manejo de sus negocios. Degenerando con el tiempo esta palabra, se ha dado en aplicarla últimamente al que es pícaro ó astuto en mala parte, y tambien, aunque no tan comunmente, á aquel otro á quien se califica familiarmente en nuestra lengua de *pobre diablo* en unas ocasiones, y en otras, de *piojo resucitado*.

Luego, consideremos ese otro sepulcro de exquisito trabajo arabesco, que se halla contiguo al anterior, donde yace el cadáver del célebre alguacil de Toledo D. Fernando Gudiel, y cuyo epitafio no podemos ménos de ceder á la tentacion de transcribirlo aquí, como monumento notable de la poesía castellana, cuando aún se hallaba en su aurora:

*Aquí jaz Don Fernan Gudiel,
Muy onrado Caballero.
Alguacil fue de Toledo,
A todos muy derechurero (1).
Caballero muy Fidalgo,
Muy ardit e esforzado.
E muy facedor de algo (2),
Muy cortés, bien razonado.
Sirvió bien á Jhesu-Christo,
E á Santa Maria,
E al Rey, e á Toledo,
De noche, e de día.
Pater Noster, por su alma,
Con el Ave Maria
Digamos, que la reciban
En la su compañía.*

E finó XXV días de Julio, Era MCCCXVI (3).

(1) Recto en la administracion de justicia, sin distincion de personas. (Moneda de muy subido precio, por lo que escasea.)

(2) Limosnero.

(3) Año de 1278.

Después. . . . Pero, sí; dejemos para otro día el visitar la *Capilla Muzárabe*, con motivo de lo tarde que es ya, y de lo mucho que forzosamente tiene que embargar nuestra atención la historia, las ceremonias y la parte material de este departamento.

JOSE MARIA SBARBI.

Damos á conocer á nuestros lectores el siguiente artículo inserto en la interesante *Revista histórica latina* de Barcelona por D. Antonio Bofarull. Y también, á continuación, otro muy razonado y notable en el que, con motivo de aquél, la erudita pluma del Sr. Brusola reivindica para su patria, Valencia, la gloria que quiere disputarle Barcelona:

EL PRIMER LIBRO IMPRESO EN ESPAÑA.

Tras la unión y dominio de los Reyes *Católicos*, Fernando é Isabel, esto es, cuando la reaparición de la antigua España, bajo el espíritu centralizador de la monarquía austriaca y de la corte única, en que cada antiguo Estado de los que constituían una confederación perfecta, desligándose de la anterior hermandad entre catalanes, aragoneses, mallorquines y valencianos, ha girado independiente y aislado en la órbita de su autonomía, sin figurar cada una más que como una de tantas provincias españolas, y debiéndolo todo á sí ó á la corte, no respectivamente á ninguna de sus antiguas hermanas; cada vez que se ha tratado de un invento, ó de buscar la patria de un grande hombre, ya sea aquel el uso de la brújula, de los relojes ó de la pólvora, ya se llame éste Lull, March, Boil ó Cardona, el afán de cada Estado por sentar la primicia del uso ó la gloria de ser patria del géneo, ha alegado sus descubrimientos para acreditar su preferencia respecto de los demás; y solo el estudio posterior de estas mismas creídas preferencias ha podido facilitarnos luego el camino para fallar con justicia, atribuyendo el derecho de anticipación al que lo merece. Una de las primacías que se disputan entre los Estados de la antigua corona aragonesa es el de la imprenta, y aunque Diosdado Caballero y Capmany habían asegurado ser Barcelona la primera ciudad que merece tal distinción, el Padre Mendez, en su *Tipografía española*, dijo que las primeras obras impresas en España fueron el *Certámen poético* y el *Comprehensorium* en Valencia, años 1474 y 1475, dato que, aun siendo cierto, no prueba la anterioridad de Valencia, según manifestaremos (1). Podían vacilar los bibliógrafos ante estas autoridades, cuando hé aquí que un curioso erudito, el canónigo de Vich se-

(1) El único ejemplar de que tienen noticia los bibliógrafos del «*Certámen poético*,» existe en la biblioteca provincial de Valencia, sin verse en él fecha ni lugar de impresión.

ñor Ripoll y Vilamajor, dió casualmente con una obra ignorada, cuya fecha de impresion no solo confirmaba con mayor lustre el disputado timbre que le correspondia á Barcelona, sino que acreditó ser esta ciudad la más antigua de España que dió á luz obras con caractéres impresos, segun modernos críticos, entre ellos D. Angel Fernandez de los Rios, lo han reconocido, y sostenido con las más convincentes razones.

Es la obra de que se trata un librito en octavo que tiene cincuenta hojas, sin numeracion, foliatura, signatura ni reclamos, faltándole en algunos apartados las iniciales mayúsculas, añadidas posteriormente de tinta negra algunas veces y otras de bermellon. Torres Amat describe la edicion en estos términos: « No se ve otro signo de puntuacion que el punto final; son frecuentísimas y difíciles las abreviaturas, y muy impropia la division de cláusulas y períodos. El carácter de la letra no es constante ni uniforme, particularmente en la R y V mayúsculas, las cuales unas veces se figuran de un modo, y otras de otro. No parece gótico ni romano, sino participante de los dos. » Al final, como era costumbre en aquellos tiempos, tiene la fecha de su impresion y los nombres de los editores é impresor: « *Gratie abentur Deo: Libellus pro offciendis orationibus ut gramatice artis leges expostulant. E docto viro Bertolomeo Motes conditus et per P. (Petrum) Joannem Matoes Christi ministrum presbiterumque castigatus et emendatus sub impensis Guillermi Ros. et mira arte impressa per Joannem (hertinc alamaum finitur Barciononi nonis octobris anni á Navinitate Christi mccccclxviii* » y el título con que se relaciona esta última nota, es: *Pro condendis orationibus juxta grammaticas leges literatissimi auctoris Bartholomei Mates libellus exorditur.*

Si la cuestion sobre uso de la imprenta no hubiese sido tan empeñada; si la gloria de la primacia que le corresponde á Barcelona no corriese peligro de oscurecerse con la autoridad de quien se ha dedicado especialmente al estudio del arte tipográfico en España; si, por fin, el nuevo triunfo, en vez de acallar á quien sostiene un noble y leal debate, no hubiera dado pié á forjar una infundada negativa, pues se ha dado en decir que la fecha de nuestro libro está equivocada, y que no puede ser que Barcelona tuviese imprenta en 1468, nos hubiéramos limitado aquí á consignar la gloria de Barcelona: pero desde el momento que esta gloria se niega, es nuestro deber, como críticos, salir á su defensa, sin cuidarnos de averiguar la autenticidad de las fechas de impresion de los libros de Valencia, pues la admitimos sin escrúpulo, y probando solo que, aun con los datos del Padre Mendez, no se destruye la primacia de Barcelona que proclamó Capmany; y luego, que el libro impreso por el alemán Cherlinc nada tiene sospechoso, y es impreso, porque podia serlo, en 1468, sin que exista error alguno en esta fecha. La primacia antigua no comprendemos cómo pudo ocasionar debate, porque dado que las impresiones de Valencia sean de 1474, siendo de 1471 el libro que vió Capmany, la *Catena Aurea* de Santo Tomás, resulta anterioridad para esta última fecha, y para destruir el dato, que

no creemos lo consiguiese el P. Mendez, ó se habia de probar la no existencia del libro alegado, ó alguna mala fé de Capmany, quien, porque *callase* despues, como alguien ha notado, no hemos de creer que se diese por vencido.

Pero vamos al hallazgo del canónigo Ripoll, al precioso libro que guarda ahora en su archivo, por manda de aquel digno sócio, la Academia de Buenas letras de Barcelona, donde hemos tenido ocasion de contemplarlo muy detenidamente. A las importantes observaciones sobre las circunstancias especiales de la edicion que hace Torres Amat, podemos añadir nosotros que, entre las señales de abreviatura, se nota el de la terminacion *us* en forma de ⁹ pequeño y elevado, tai como se usaba en la paleografía de la Edad media, siendo este signo uno de los más primitivos en el uso de la imprenta, y que desaparece luego, substituyéndolo con otro puesto á la línea, del tamaño general.

Las circunstancias artísticas del libro bastan para poderle atribuir una gran antigüedad, y comparando á la vista los diferentes ejemplares que se citan respectivamente como primeros, podría resolverse fácilmente el derecho de primacia; pero ya que se trata de un tercero en discordia, del más reciente descubrimiento por el que se confirma el timbre que corresponde á Barcelona; y la base de éste consiste en el año de impresion, 1468, por más que conjeturen los que intenten destruirlo, únicamente pudieran haberlo conseguido probando un anacronismo respecto al descubrimiento del *admirable arte*, ó la imposibilidad de su adopcion en Barcelona en el año indicado. El anacronismo no existe, pues en 1462 se habia impreso con gran lujo la Biblia, cuyos ejemplares se llevó Fust en los viajes que entonces emprendió fuera de su patria, y fué en el mismo año cuando, tomada Maguncia por el elector de Sajonia, y despojada de sus privilegios, vió cerrar sus talleres, siendo causa de que muchos impresores, como el mismo Fust, trasladasen su industria á otros puntos de Europa. Si los impresores emigrados habian de buscar puntos que por su importancia pudiesen favorecer su negocio, ¿será tan extraño conceder la posibilidad de que alguno viniese á Barcelona, centro de gran comercio, conocido en todo el mundo, excesivamente más que Paris entonces, y residencia y córte de una dinastía que habia acreditado ser más poderosa que la del reino de Francia, y muy superior á la mayor parte de las que en aquella ocasion estaban reinando? La capital de los catalanes, el núcleo de la gran confederacion regida por los Condes-Reyes (porque bajo este punto de vista hemos de considerar á Barcelona, y no como una de tantas ciudades pertenecientes á la nueva monarquía de la posteriormente llamada nacion española), conocida además política y militarmente en todos los extremos de Italia tras las recientes campañas de Alfonso V; en Italia, que visitaron antes que ningun otro pais los impresores ambulantes emigrados de Maguncia, ¿por qué no podia ser uno de los primeros puntos en que estos fijasen su atencion, ya que en Venecia, en Génova, en Nápoles y en Roma habian de descubrir patentes

testimonios de la gran consideracion que á cada una de estas ciudades merecia la que por largos siglos fué su rival en comercio, su enemiga ó aliada en el mar, y con la que se relacionaban de continuo y mutuamente por medio de embajadores y enviados? ¿Qué extraño puede parecer que se afanasen los impresores alemanes por visitar la corte de Juan II (en cuyo reinado asegura un cronista contemporáneo de este rey, P. M. Carbonell, haberse inaugurado la imprenta en Barcelona) (1), cuando sabian que esta ciudad tenia cónsules en todas partes del mundo, en el resto de Europa, en Asia y África, y con cada una de ellas estaba en continuo tráfico, cambiándose los productos comerciales? ¿Hay muchas capitales que en 1462 puedan equipararse á la ciudad de Barcelona? Y si pocas se le pueden equiparar, no ya sólo como centro comercial y político, sino como modelo de ilustracion y adelanto (y esto que habia de tardar muchos años á nacer Cervantes, su panegirista), ¿por qué no hemos de admitir que á ella se dirigiesen los alemanes impresores, como se dirigieron á Venecia y más tarde á Paris? Ni el anacronismo ni la imposibilidad racional se oponen, pues, á la antigüedad del libro descubierto por Ripoll; y pues Maguncia imprimia en 1457 obras cuyos tipos, por su perfeccion, volvian á servir para ediciones en 1515 (*Pesalterium Davidicum*), ó publicaba en 1460 otras tan sencillas en la composicion que no tenian foliatura, reclamamos ni signaturas (*Tractatus de instructione seu directione simplicium confessorum*), que por estas circunstancias se asemejan mucho á la gramática impresa en Barcelona ocho años despues, en 1468, y Roma daba á luz un año antes que la edicion de la Catena Aurea, en 1470, los discursos de uno de sus pontífices (*Leonis Papæ sermones et opuscula*), y en el mismo año de las mencionadas ediciones de Valencia, en 1474, imprimia Venecia el Valerio Máximo comentado (*Valerius Maximus Venetiis expositus per Johannem de Colonia ac Johannem Manthen de Gherretzhem*), ¿por qué hemos de encontrar extraño que la gran ciudad comercial y política de Barcelona no pudiera imprimir un libro once años despues que Maguncia, hacer ocho años más tarde que ésta una edicion que tuviese las imperfecciones primitivas, adelantarse dos años á Roma (que autes de 1470 publicaria de seguro libros tan imperfectos como nuestra gramática latina) y anticiparse en seis años á Valencia, que en comercio é importancia política no podia igualarse á la capital del Principado, ya por ser esta de vida más antigua, ya por ser su madre, que la conquistó á los moros y la civilizó por medio de sus hijos cristiana y catalanamente? Los números romanos que ostenta la edicion del libro que proporciona á nuestra capital el timbre de primacía tocante á la

(1) Amat, en el artículo correspondiente á Mondéjar, dice: «En San Cugat del Vallés, hay en lengua catalana la historia, fábula ó novela de Fiameta y Pámfilo, y una sátira contra las mujeres, impreso todo en folio en tiempo de D. Juan II de Aragon, sin lugar ni año de impresion.» Sabido es que este Rey murió en 1479, y por pocos años que precediese á esta fecha la edicion citada, muy cerca andaria del 1468.

imprensa, son bien claros y conservados; y mientras podamos ostentarlos, por más que se diga y se pregone, ellos serán el testimonio de la gloria que defendemos, y ante su realidad se estrellarán todas las sutilezas y cabilosidades de cuantos quisieran oponerse á la verdad de que fué Barcelona la primera ciudad de España que dió á luz obras impresas.»

ANTONIO DE BOFARULL.

Hé aquí ahora la contestacion, que á este artículo da el señor Brusola:

DEL PRIMER LIBRO IMPRESO EN ESPAÑA

«El segundo número de la *Revista histórica latina*, que se redacta en esta ciudad, contiene un artículo original, en el que se prueba con abundantes datos, ser la gramática latina que existe en poder de la Academia de Buenas Letras, y que fué impreso en Barcelona en 1468 el primer libro impreso en España. Acompaña al referido artículo un facsimil, sacado por medio de la foto-litografía, de una página de aquella interesante obra, legada á la Academia por el erudito canónigo de Vich, Sr. Ripoll y Villamajor.»

Esto leímos con extrañeza, al llegar á nuestras manos el *Diario de Barcelona* de 10 de Junio último, y antes que pareciese á nuestra vista el segundo número de aquella *Revista* que, por lo mismo que lleva un título, cuyo significado no entendemos bien, nos ha llamado, desde un principio, la atención. Y causaba más nuestra extrañeza, que en esos renglones sonase el nombre del respetable señor canónigo de Vich, pues conociendo el folleto que publicó en 1833 sobre esa pretendida edicion de 1468, no concebíamos se atravesase nadie á continuar sus bromas, en esta materia, en que no reconocemos el derecho de chancearse, sino á muy contadas individualidades. Sin embargo, acompañaba un *facsimile*, y esto nos hacía pensar si con él podriase sostener en serio la antigüedad del libro. Mas no; el Sr. Ripoll había sido exacto en sus apreciaciones; la letra como él dice, «no parece gótica ni romana, sino participante de las dos;» y este es un indicio tan cabal, que él, por sí sólo, arroja con violencia á fuera del siglo xv á esa edicion, que ni siquiera es muy próxima á él; pues los caracteres usados en España en aquel siglo tardaron muchos años en desgastarse; como que eran de una aleacion metálica mucho ménos maleable que la usada hoy.

No pensábamos, por tanto, ocuparnos en este asunto, por parecernos que no valia la pena ese... ¿cómo diremos?... conato de galvanizar un cadáver; pero tantas y tan repetidas son las instancias de algunos pocos pero buenos amigos, que por fin nos

decidimos á tomar la pluma, sin ninguna, ó mejor, sin más pretension que la de recordar á la generacion nueva lo que tan olvidado, por sobrado sabido, tiene la actual; no sea que con tanta ilustracion, tanto progreso y tantas conquistas como se blasonan en nuestros dias, acabemos, al fin y á la postre, por ir hácia atrás en vez de caminar hácia adelante. Y aún antes de pasar de aquí debemos hacer una declaracion que estamos seguros no reusaria ninguno de nuestros paisanos.

Ninguna sombra pudiera hacernos el hecho, si fuese cierto, que no lo es, de que se hubiese impreso un libro en Barcelona ántes que ningun otro en Valencia. ¿En qué nos pudiera esto desagradar? Está bien probado, y eso no hay quien lo levante, que en Valencia se imprimió ya en 1474; que quien estableció allí el arte con una perfeccion admirable en las obras de aquellos tiempos (como una que poseemos de 1482) no fué un artista más ó ménos iliterato, ó puramente mecánico, sinó Lamberto Palmar, bachiller en filosofia y ciencias (*mestre en arts*), y por consiguiente reconocido apto por una Universidad, y facultado por la legislacion de entonces para enseñar Humanidades y Filosofia, que ya se sabe lo que valian en el siglo xvi; sí, Lamberto Palmar, á quien D. Vicente Salvá llama, y con razon, «el introductor de la imprenta en España;» y el que, aun cuando aleman de nacion, quizá era oriundo de Valencia, pues en alguna edicion se le escapó llamarse PALOMAR, y sabido es que en el dialecto de aquel tiempo lo mismo significaba y se decia *pal* que *palo*. Si, pues, á Barcelona correspondiera *la gloria* de haber impreso la primera en España, se la reconoceriamos de buen grado, seguros, segurísimos, de que eso no quitaba el sueño una sola noche á ningun valenciano; pues contentos con nuestros hechos, y en esta materia con nuestras fechas, nuestros datos auténticos, y nuestras ediciones que podemos llamar *parlantes*, ningun enojo nos causaria la gloria de los demás.

Esta franca manifestacion nos dispensa de hacer ninguna atencion á multitud de inexactitudes de la *Revista histórica* respecto á la de Valencia, ni á otras, que pudiéramos llamar *gasconadas*, respecto á las grandezas y excelencias de Barcelona, achaque harto sabido en todos los buenos hijos de aquella ciudad; pues nada tienen estas cosas que ver con el asunto de que tratamos; además de que siempre las exageraciones son malos temas de controversia. Baste en fin apuntar que la *Revista* llega á decir que Barcelona es la madre de Valencia! ¿Cómo sacó pues tan di-

ferentes hijos? Porque entre el carácter valenciano y el catalan hay la misma distancia que entre el de un catalan y un chino. En nuestros dias sí que se suele decir, que Valencia es la India de los catalanes; pero estos son otros Lopez; y ántes de los Reyes Católicos, entre Barcelona y Valencia, habia más leguas que entre Barcelona y Pekin. ¿Si conocerán allá nuestra historia mejor que en nuestro mismo país? Pero repetimos, que esto no hace á la cuestión; y por consiguiente, vengamos ya al señor canónigo Ripoll, que va á redactarnos, con mucho gusto para el lector, si no todo, la mayor parte de nuestro trabajo; y al trascribir sus palabras, subrayaremos algunas para que en ellas se fije la atencion.

Dice pues:

«Barcelona fué la primera ciudad de España donde se introdujo la imprenta. Esta es la proposicion que sentó el Sr. de Capmany, la que desmintió el P. Mendez, y la misma que nos proponemos demostrar con un testimonio *irrefragable*. Publicó aquel sus Memorias en 1779, y en el tomo I, tratado II, página 256, no titubeó en afirmar que Barcelona se reputa por la primera ciudad que en España hizo *sudar* la prensa *consagrando sus primicias* á la impresion de la *Catena Aurea* de Santo Tomás *por los años* de 1471. Vino posteriormente el P. Mendez y publicando su *Tipografía Española* en 1796, aseguró en las páginas III del prólogo y en las 56 y 59 del cuerpo, que las primeras obras impresas en España son *El Certamen poetich* y *El Compreheusorum* que lo fueron en Valencia en los años 1474 y 75. Calló Capmany...»

Perdone el Sr. Canónigo que le interrumpamos: el Sr. de Capmany hizo más; pues pidiéndole el P. Mendez las pruebas de su aserto para tributar en su libro á Barcelona toda la honra y gloria que le perteneciese, de Capmany, ó no le quiso contestar, lo cual fuera una grosería que á nadie es lícito pensar de persona de tales partes, ni ménos para con quien era la suma bondad y cortesía para todo el mundo como Mendez; ó se escusó de darlas, ni á éste ni á la publicidad, sabiendo que se dudaba; lo cual prueba que no las tenia ni conocia; pues lo contrario, esto es, dejarlas perdidas en el Leteo, hubiérale acreditado de mal hijo de la ínclita Barcelona; lo que no pudo ser. Porque el P. Mendez con cierto humor, que equivalia en él al estallido de la cólera en otro, dice textual: «D. Antonio Capmany dice que la imprenta entró en Barcelona el año de 1471 y que en él se imprimió la *Catena* de Santo Tomás, para lo que no hallo prueba, *aunque se la he pedido al mismo.*»

Dice la *Revista* que del silencio de Capmany no se sigue que se daba por vencido. Sea enhorabuena, pero entonces queda en pié nuestro dilema.

«Calló Capmany, y no suministrando las pruebas que de él exigía Mendez, quedó Valencia desde esta época en pacífica posesion de la primacía de la imprenta en España y *despojada* de ella la ciudad de Barcelona, *Más como segundos* de nuestros sábios, la historia es hija del tiempo, y las noticias literarias muchas veces son más bien efecto de la casualidad que de la diligencia, esperamos *que no se nos atribuirá á temeridad* el que intentemos reintegrar á Barcelona en una de las prerogativas de que la *desposeyó* el P. Mendez, en fuerza de un monumento nuevamente descubierto, que seguramente no recusaria el P. Mendez si viviese, ni *puede* recusar crítico alguno por rígido que fuese. Tal es un libro en 8.º con el que *topó* el R. P. M. de P. Trinitarios descalzos de ésta ciudad, Fr. Pedro de la Concepcion, al hacer en su *nuevo* ingreso un riguroso *escrutinio* de la librería de su convento, á quien quedamos muy obligados por la *garbosa* generosidad con que nos le ha regulado, previa *la licencia* de los superiores. Por ser él desconocido hasta aquí de todos los *editores* y bibliógrafos, no podemos ménos de apuntar sus *señas* y *contraseñas*, las que servirán para mayor claridad de *nuestro objeto*, y tambien para prueba evidente de nuestra proposicion...»

¿Qué le va pareciendo al lector de esta tan estupenda historia? Un fraile que topa con un libro desconocido, cual se encontró Cervantes en unos cartapacios escrita la historia de Cide Amete Benengeli, y eso á su *nuevo* ingreso en el convento—pues qué ingreso sería ese, ó cuantos ingresos acostumbraba hacer el Padre?—y en el *escrutinio* de la librería, frase que tanto recuerda el *escrutinio* del cura y el barbero en la biblioteca del manchego... ¿No le parece al lector, que todas esas voces: *topar*, *escrutinio*, generosidad *garbosa*; que ese equiparar los *editores* y los bibliógrafos, y lo de las *señas* y *contraseñas*, junto con la jácara con que despues veremos que zumba y provoca á los que llama Mendistas en vez de Mendezistas, tiene todo un aire humorístico y un sabor ático, que hace sospechar cuál sea el que llama *nuestro objeto*?... Empero volvamos al fraile que topa. ¿Pues, señor; con qué dirán ustedes que topó?—Pues nada ménos que con un libro impreso, único en el mundo, el primero que se imprimió en España, cuando casi la Europa, si creemos al señor Ripoll, no sabia aún lo que era imprimir, y que valia por ende, y por su caño barcelonés, él solo ese libro, decimos mal, esa perla, ese diamante no ménos especial y precioso que los de Golconda, más miles de ducados que toda la reverenda comunidad!

—¿Y qué hace con ese libro?

—Lo regala con garbo.

—¿Y sus superiores?

—Dan *préviamente* y sin dificultad su permiso.

¡Hombre! ¿y nadie en la comunidad se preocupa de tan pre-

cioso hallazgo? ¡Nadie conoce lo que significa la palabra Arqueología? ¡Nadie entre vosotros tiene ni un átomo de amor al arte?... ¡Qué ignorantes, qué idiotas; qué estúpidos! ¡Pues para qué querian la librería? Haberla regalado toda: ¡que falta les hacia si no tenían ni sentido comun?—¡Pobres PP. Trinitarios descalzos de la heroica ciudad de Vich! ¡Y qué amigo el señor caónigo! ¡y en qué postura os presenta ante la posteridad! Pero no: os defenderémos, si no es que la risa hinchaba vuestros carrillos al contemplar la rueda de molino que nos preparaba el Sr. Ripoll, si tan cándidos fuisteis que creyerais nos la íbamos á tragár. Vosotros la mayor parte, no solo ilustrados sino sábios, sabiais bien lo que regalabais, y que no valia su conservacion ni la pena de limpiarle, una vez cada año, el polvo que cogia en el estante. Pero esperad un momento, porque hemos dejado con la palabra al Sr. Ripoll:

«Está bien tratado, y al parecer completo de principio y fines. Tiene 50 hojas sin numeracion, útiles. No tiene foliatura, signatura ni reclamos. En el primer apartado, inmediato á cada uno de los epígrafes, que son muy frecuentes, faltan las iniciales, las que ha añadido alguna mano posterior, y algunas del principio, de bermellon. No se ve otro signo de puntuacion que el punto final. Son frecuentísimas y difíciles las abreviaturas, y muy impropia la division de cláusulas y períodos. El *caracter de la letra* no es *constante* ni *uniforme*, particularmente en la R y V mayúsculas, las cuales unas veces se figuran de un modo y otras de otro. No parece *gótico* ni *romano*, sino *participante* de los dos.

»El epígrafe es este: «Pro condendis orationibus juxta grammaticas leges litteratissimi autoris Bertholomei Mates libellus exorditur.» Luego empieza la materia: «Grammatica est sciencia gnara recte scribendi recte loquendi. Hoc diffinitio est Petri Helie (*no nos ha sido posible adquirir noticias de este Pedro Elias*) que perfecte continet necessaria. Et dicitur grammatica a grammaton quod est littera. et grammaton a gramma quod est linea eo quod littere alineis quibusdam depinguntur. Dicitur ergo grammatica a genere suo quasi litteralis sciencia. eo quod litteratum efficiat.»

Siguen 23 ó 24 líneas más en latin incorrecto, esto es, sin acentos ni diptongos, de las que hacemos gracia al lector, y en las que se cita sobre una regla de los participios á «Priscianus» y á «Ebrardus,» y continúa el Sr. Ripoll:

«Omitimos los demás títulos de la obrita por no fastidiar á los lectores, y pasamos á su conclusion, que es la que principalmente debe demostrar lo que nos hemos propuesto. Estas son sus formales palabras: «Gratie habentur Deo. Libellus pro efficiendis orationibus ut grammaticae artis leges exposculant docto viro Bertolomeo Mates conditus. et per P. (Petrum) Johannem Matóses Christi ministrum presbíterumque castigatus et emendatus sub impensis Guillelmi Ros. et mira arte impressa per Johannem Gherlin alemanum finitur Bareynone nonis Octobris anni a natiuitate Christi MCCCCLXVIII.

»Este final no puede ser más terminante. De él resulta *palpable* y eviden-

temente que nuestro librito se acabó de imprimir en Barcelona por el alemán Juan Gherling á 7 de Octubre de 1468. *Siendo esto así*, no hay cosa más puesta en razón que el que se despreocupen los que siguiendo al P. Mendez no han admitido imprenta en España antes de 1474, ni en Barcelona antes de 1475, y confiesen francamente que en Barcelona *sudaba* ya la prensa en 1468; que Barcelona y no Valencia es la primera ciudad de España donde se empezó á imprimir; que no fué Mateo Flandro el primer impresor que ocurre en las imprentas de España, *sino* el Juan Gherling, impresor de *nuestro librito*; y por fin que no fueron *El Certamen poetich* ni *El Comprehensorium* los primeros libros impresos en España, *sino* nuestro librito «pro condendis orationibus.» Deben también confesar ingenuamente los *secuaces* del P. Mendez, que no solo ha sido Barcelona la primera ciudad de España, sino también una de las primeras de Europa, donde se ha ejercido el arte de imprimir. No pueden negar esta tan evidente verdad sino los que todavía ignoran, que en el común sentir de los bibliógrafos son muy pocas las ciudades donde se imprimió antes de 1468, y que al querer señalar el infatigable Bergnes en su recentísima historia de la imprenta los períodos de su introducción en los principales reinos del *continent*, solo menciona dos ciudades donde se hubiese introducido antes del mismo año 1468, esto es, la de Maguncia y la de Roma.» !!...

Todavía continúa algunas páginas el señor canónigo de Vich, poniendo á Barcelona más allá del quinto cielo, y zumbando, á todo su talento, á los *Mendistas*, á los que llama también *secuaces* y hasta *sectarios* del P. Mendez, todo lo cual deberíamos transcribir aquí, porque todo ello ha de volver á caer sobre él en copiosa lluvia, cuando ménos epigramática. Dejemos pues tan hiperbólicas como inocentes jactancias de un estrecho y pobre espíritu de provincialismo, y dejemos que vaya nuestra pluma su camino, advirtiéndole que la obligamos á andar con mucho esmero, y que si como se ha visto, ese librito tan especial escribe en lo poco que hemos leído Bertholomei y Bertolomeo, esto es, con h y sin ella; si dice Barcynone y no Barcinone; si en el escrito de Ripoll se copia el año 1468 con números mayúsculos, mientras en el *facsimile* aparecen minúsculos, y si presenta otras varias incongruencias; nada de todo eso es culpa ni descuido nuestro, sino misterios del señor canónigo ó del mismo Matés. También dice la Latina de Barcelona que las mayúsculas iniciales se han añadido unas de tinta negra y otras de bermellon, mientras que para Ripoll parecen ser todas de este solo color. Mas en todo esto ni entramos ni salimos; allá se avengan; sino que nos vamos hácia otro lado.

Ya se ha visto que al copiar el Sr. Ripoll del librito y tropezar de buenas á primeras con *Petri Helie*, dice entre paréntesis: *no nos ha sido posible adquirir noticias de este Pedro Elias*. Pues bien, con hacerle saber en amistad y confianza, á él y á sus se-

cuaces, que ese señor aun no habia nacido en 1468, nos parece, con perdon de la *Revista historica latina* de Barcelona, que es asunto concluido. Llamó la atencion del Sr. Ripoll eso de *Petri Helie*, y no se la llamaron ni *Priscianus* ni *Ebrardus*; pues solo de aquel procuró buscar noticias y ¡qué fatalidad! *no le fué posible adquirirlas*. Como que presentia él que ese, tal vez de raza poco católica, le habia de hacer traicion para su objeto.

¡Ah señor canónigo de Vich!... ¿Y por qué traducis *Helie* por *Elias*? ¡Habíais visto escrita alguna vez en la Biblia latina el nombre Elias con H? Noventa y seis veces cuando ménos, contadas por nosotros, se halla escrito, ya en el antiguo ya en el nuevo Testamento el nombre *Elias*, y ni una sola vez con H. Hállanse sí *Helis*, y no pocos, en el antiguo Testamento, pero á nadie se le ha ocurrido nunca, tomar Helí por Elias ó vice-versa, ni admitir que en latin *Elias* se escribiese con H. Esto solo lo ha hecho *ex-abundantia mentis*, pero inconsciente, el buen canónigo de Vich; así como solo á Bartolomé Matés, que conocia bien el espíritu público en España respecto á judíos en la época en que escribia, le convino adulterar y desfigurar un nombre célebre, pero cuya celebridad no hubiera sido bastante á impedir que nadie en España hubiese querido por entonces ni tener el libro en sus manos, mayormente cuando las obras de aquel sábio no eran conocidas más que por las traducciones de ellas, que se habia dado á hacer, el ex-fraile minorita convertido al protestantismo, Sebastian Munster. Y algo, y aun *algos* en este sentido debió recelar el mismo Bartolomé Matés, cuando cuidó de que al pié de su escrito se pusiese que habia sido *corregido y enmendado* por Juan Matoses, *Christi ministrum presbiterumque*.

Hæc diffinitio est Petri Helie. Sí, esa definicion: «la gramática es la ciencia práctica de escribir bien y hablar bien;» esa definicion especialísima, que se singulariza y caracteriza por su *género próximo* y su *última diferencia*, esto es, porque se dice *ciencia práctica* y no se dice *arte*, á pesar de ser ambas cosas lo mismo, á fin de que se comprenda que no basta la rutina ni el hábito; y porque se dice *escribir bien* antes que *hablar bien*, para que se comprenda que no se trata del habla nativa, sino de las lenguas clásicas, ó arregladas á la norma de estas; esa definicion, decimos, es peculiar (y ya se sabe lo que significa la palabra *peculio*) del celeberrimo gramático, el Rabino Elías Levita, el más docto crítico que se habia conocido entre los judíos y cuyas obras son todavía hoy estimadas entre los sábios.

Sí, de aquel tan apreciable y apreciado Elías Levita que, aun- que alemán de nacion (algunos le hacen italiano) pasó la mayor parte de su vida en Roma y en Venecia, donde enseñó el hebreo á muchos cristianos y á algunos Cardenales. Tambien en Venecia, y en su tiempo, fué donde publicó Aldo las obras de Prisciano; y allí, probablemente, donde adquirió Matés, en el siglo xvi, sus conocimientos gramáticos no vulgares. Porque si bien leemos en un ilustrado escritor moderno, que los diez y ocho libros de gramática de Prisciano fueron la base de la enseñanza hasta la época del renacimiento, para nosotros no admite duda, que Matés, cuando citaba el duodécimo, no los habia conocido más que impresos, pues el orden lógico de Matés en la colocacion y epígrafes de los capítulos (que copia Ripoll y hemos omitido, como dijimos,) nos parece que aventaja algun tanto á lo de Prisciano.

Ahora bien, Elías Levita que vivió muchos años, no habia nacido hasta 1472, así como los libros de Prisciano no se imprimieron hasta 1476; ¿cómo, pues, hubiera podido suministrar aquel enigmático *Petrus Helias* de Matés, su definicion de la gramática, tres ni seis años antes de su concepcion misma en el claustro materno? Hé ahí, hé ahí el garbo, *la garbosa generosidad* de los ilustrados y descalzos Trinitarios de Vich. Bien sabian ellos todo esto y aún quizá más, y bien les permitian las preocupaciones si se quiere, de su clase ó de la Orden á que pertenecian, despreciar un libro que, autorizándose desde la primera línea con la opinion de un judío, no tenia en la parte tipográfica mérito ni belleza de ninguna clase, ni quizá en el *cuerpo*, como decia Ripoll, más que incorrecciones como la que termina la última página, cuyo *facsimile* contemplamos. ¡Pero qué *facsimile*! Con dificultad se hubiese podido inventar argumento de más fuerza que ese retrato, contra la opinion del Sr. Ripoll, y de la que sentimos, en verdad, se haga ahora campeón el señor Bofarull.

¿Puede darse, en efecto, mayor desdicha que pretender sea del siglo xv un libro con las *señas y contraseñas* que pone demanifiesto esa foto-litografia? A fé que con ella queda ya bien resuelta la cuestion para *in æternum*. ¿Quién que haya visto siquiera media docena de libros del siglo xv se atreve á contar entre ellos al susodicho de los Descalzos de Vich? ¿Tiene alguien noticia de que se haya impreso nada en España y siglo xv en letra tan diminuta? Pues, ¿y sus caracteres? ¿Sabria decirnos el señor

Bofarull qué letra es esa? ¿Es gótica? ¿Es siquiera de Tortis? ¿No? ¿Pues qué es?

Eso no es nada, ni sirve para probar más que la equivocacion ó la superchería en la data de la impresion. ¿Cómo puede revelar eso una edicion del siglo xv, ni primera mitad siquiera del xvi? Al contrario, lo que acusa es la degradacion, la decadencia del arte; ni siquiera el retroceso, porque en la cosa no cabia retroceder: lo que revela, lo que acusa es falta de quien supiera hacer buenos punzones ó, cuando más, pruebas y tentativas para fundir de ménos cuerpo que los usados hasta entonces, pero nunca en el siglo xv, sino muy andado el xvi. En una palabra, en ese *facsimile* lo que se ve bien á las claras es la imperfeccion en los medios y la impericia en los artistas. ¿Y de eso se evanecería Barcelona? No lo creemos.

Verdad es que personas hay tan imperitas que, porque los primeros libros no tuvieron fólíos, firmas ni reclamos, creen que el arte empezó tosco y grosero para perfeccionarse despues; cuando en materia de tipos, de tintas y de papel, el arte nació adulto y perfecto tanto, que ya no pudo hacer despues más que decaer, como decayó en efecto para no recobrar su brillo y su belleza hasta épocas muy recientes. Solo faltaba al Sr. Bofarull añadir tras el *facsimile*, que la representacion de las terminaciones en us por un numerito 9 son características del siglo xv; porque, en efecto, tan constantemente se usaron despues, que se las podríamos enseñar del año 1700.

No hablemos de Juan Gherlinc imprimiendo en Barcelona en ningun tiempo. ¿Pero de dónde salió ese hombre? ¿Cayó de la luna como el leon de Nemea, ó le vomitó la tierra? Ello debió ser completamente muerto, porque ni resolló, ni chistó, ni antes ni despues en la Península, sino fué en Braga, pero mucho despues, y por cierto muy mal, si todas sus impresiones fueron como la del susodicho librito. A tal rareza responde el buen señor Ripoll, que pudo ser uno de tantos impresores ambulantes como los de que habla el Padre Mendez. Pero ¡señor cónonigo! ¿Impresores ambulantes en el siglo xv? ¿y cuando no se imprimia aún más que en Maguncia y en Roma?...

Vamos, no más hablemos de esto, no sea que se nos acuse de hacer alarde de erudicion, cuando hemos empezado por decir que escribíamos sin pretensiones, y solo para recordar á los mozos lo tan sabido de los viejos. Pero, en verdad, tampoco hace falta más para que la *Revista histórica latina* barcelonesa, como aquella

docilidad que el Sr. Ripoll exigía de los *Mendistas*, se apresure á intercalar en la fecha del librito la letra que más les agrade, aunque una sola *X*, como suponía el canónigo, que era bastante para conciliarlo todo, es poco: el Padre Mendez, si viviera, exigiría con su aventajadísimo criterio algo más. Por nuestra parte casi nos contentamos con una *C*.

No creemos necesario advertir antes de dejar la pluma la alta consideración y estima que nos merecen la memoria y la respetabilidad y erudición del digno español D. Jaime Ripoll, canónigo que fué de Vich. Nosotros, si zaherir se puede llamar el uso de algunas frases, no las dirigimos á la persona, sino á la humorada, si habló de broma, ó si de veras, á su bibliomanía, enfermedad á que tantos estamos expuestos, y de la que Dios nos libre á todos. Somos moros de paz, como dice el retruécano, y la prueba de que no buscamos camorra, es que prescindimos de argumentos tan contraproducentes como algunos que usa la *Revisá*, cual es el pretender que Barcelona era más acreedora á ser preferida para establecerse por el primer extranjero impresor, que Valencia. Buena estaba por aquel tiempo Barcelona, víctima, por espacio de diez años, de dos ó tres ambiciosos que la sacrificaron, explotaron y perdieron manteniéndola en estado de rebelion y de guerra contra la Corona.

«Habian pasado, dice Zurita hablando de los primeros dias de Octubre de 1472, diez años de guerra continua y cruel, y llegó la ciudad á estar en el último peligro y desesperacion de todo socorro, teniéndola el Rey cercada por mar y por tierra. Y salieron los Consellers públicamente al Rey, habiendo privado de la Capitanía y cargo de guerra que tenia por la ciudad, á D. Hugo Roger, Conde de Pallas, que se puso en salvo, y tambien se dió libertad al Bastardo, que llamaban, de Calabria, y al señor de Lau, y á los capitanes y gente de armas del rey de Francia. Y tuvo el primer Conseller, que se llamaba Luis Selantí, una muy discreta plática en que declaraba el estado á que los habia reducido su triste suerte, que movió de su fundamento todo lo que estaba firme; y sus riquezas se convirtieron en una miserable pobreza, y su honra en mengua y afrenta, y sus libertades en injusticias y tirantas; porque sus pensamientos se cegaron con ignorancia y malicia, y ninguna cosa les quedaba sino vivir para mayor tormento; y dió al rey las llaves de la ciudad (1).»

ROMAN J. BRUSOLA.

(1) Zurita.—Anales. Lib. XVIII, Cap. XLIV.

CRÓNICA Y VARIEDADES

Una buena accion.—Refieren la siguiente algunos diarios franceses:

Días pasados bajaba por la calle de Belleville en París, un obrero que llevaba en la mano un paquete misteriosamente envuelto. Seguía una niña de unos once años; y ambos al parecer estaban sobrado tristes, en especial la niña, que apenas podía contener sus lágrimas. Al fin prorrumió en sollozos, y su padre le dijo:

—Mira; si lloras, volvámonos á casa.

—No, padre, contestó la niña; no lloraré más; pensaré en mi madre.

Continuaron su camino, y el padre volvía de tiempo en tiempo la cabeza para mirar á la muchacha, que devoraba sus lágrimas.

Un sugeto de buen porte, que notó la escena, siguió algun tiempo al obrero y su hija. Estos se detuvieron frente á una librería de lance, y entraron en ella. El librero desanudó el pañuelo que envolvía el precioso paquete, compuesto de algunos volúmenes ricamente encuadernados. Bajo un pretexto cualquiera, el caballero entró tambien en la tienda. Todo lo comprendió con una mirada. El pobre hombre iba á vender todos aquellos hermosos libros, que la pobre niña había recibido en premio en la escuela, despues de algunos años de aplicacion, trabajo y asiduidad. La madre estaba enferma, y habían agotado todo recurso: de todo habían tenido que deshacerse, ménos de los premios de la pobre niña, sagrado recuerdo que en último extremo habían resuelto vender. El sacrificio era duro para la madre, no ménos que para el padre y para la hija. El desconocido, que era un hombre de corazon, comprendiendo todo esto, pensó que podía hacer una buena accion. Compró la pequeña coleccion de premios, de los cuales no podía apartar sus ojos la muchacha; y despues de haberlos pagado á buen precio, tomó los libros, entrególos á la niña, y le dijo abrazándola:

—Toma tus libros, muchacha, pues los has merecido dos veces. Continúa siendo buena y aplicada, y no olvides que la virtud nunca queda sin recompensa.

Y esto diciendo, el generoso caballero se alejó, huyendo de las afectuosas demostraciones de gratitud del padre y de su querida niña.

La internacional en Italia.—Numerosas prisiones se han hecho en Italia de gentes de armas tomar que acudían á Bolonia para constituir allí el centro activo de una general conmocion en la península. La mano de las autoridades ha obrado con energía para ganar la vez á los planes de agitacion que eran vastos y terribles. Como se vé aún no cesa la tenaz porfia con que los rebeldes y soberbios caudillos demagógicos tratan de perturbar y estremecer en sus cimientos la paz social en Europa. A Italia, no descuidada en la ocasion presente, toca hoy su turno, como ayer tocó á Inglaterra, Francia y España. Veremos lo que allí sucede, y el rumbo que la famosa *Asociacion internacional* lleva en los demás países que le falta visitar.